mandar salir las esquadras y poner
las postas y centinelas necesarias
conforme las ocasiones presente
por la nueva de moros que ay por
tanto acordaron y mandaron se
le notifique al dicho antonio de
cifuentes y se el dicho oficio de
Capitan acudiendo al cuerpo de
guardia a darles hordenes que
tiene obligacion conforme el
dicho oficio con protestacion
que de no lo hacer asi este q lo
escriva del dicho oficio mon
brara otro en su lugar demas de
que le protestan los daños que de
sus descuidos le resultare a es
ta villa y lo firmaron en alcal
de y dos cavalleros Regidores
por todo el ayuntamiento

En la villa de alma
[illegible] a veinte y tres
dias del mes de octu
bre de mill y quinientos y
noventa y cinco años
yo gomez de la guila
[illegible] notifique lo pro
veido por el q esta
[illegible] al dicho antonio
de cifuentes en su
persona y pidien
dole respuesta
dixo que no me lo a
notificado testi
gos fran.co sanchez
martin de cifuen
tes y luis [illegible]
[illegible]
[illegible] lo
firme
gomez de la guila

Ginés de Meca

Juan de [illegible]

Pedro de Paredes

Antonio

gomez de la guila